Universidad Complutense de Madrid

MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 081026/PPL/022	
RESOLUCIÓN: 08/10/2026	**BOUC:** 08/10/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Óptica	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Optometría V; Contactología Avanzada en Clínica	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Lentes Esclerales	
DEPARTAMENTO: Optometría y Visión	
FACULTAD: Facultad de Óptica y Optometría	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 06 de noviembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MARÍA SERRAMITO BLANCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
(5) _____

Código Seguro De Verificación	656E-5272-4C4AP7951-7864	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Lorente Velazquez - Decana Facultad Optica y Optometría	Firmado	06/11/2026 12:02:02
	Fernando Huete Toral - Secretario Académico Facultad Optica y Optometría	Firmado	06/11/2026 10:02:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=656E-5272-4C4AP7951-7864		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por MARTIN ESTEBAN MARIA JESUS - DNI ***5540** el día 06/11/2026 con un certificado emitido

Firmado:

Código Seguro De Verificación	656E-5272-4C4AP7951-7864	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Lorente Velazquez - Decana Facultad Optica y Optometría	Firmado	06/11/2026 12:02:02
	Fernando Huete Toral - Secretario Académico Facultad Optica y Optometría	Firmado	06/11/2026 10:02:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=656E-5272-4C4AP7951-7864		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		